

DEPENDENCIA

INGRESOS

RESPONSABLE

CATASTRO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
REGISTRO Y/O REFRENDO COMO PERITO VALUADOR INMOBILIARIO	TRÁMITE	SIL-ING-CAT-03

FECHA DE REGISTRO	2019-05-13
-------------------	------------

OBJETIVO

REGISTRO Y/O REFRENDO PARA CONFORMAR EL PADRÓN DE PERITOS VALUADORES INMOBILIARIOS.

USUARIOS

PROFESIONISTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL PADRÓN.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
NOMBRAMIENTO COMO PERITO VALUADOR INMOBILIARIO	\$ 1,750 MÁS \$438 DE FOLLET O DE VALORES.	DE 15 A 15 DÍA (S)	1 AÑO (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	TESORERÍA MUNICIPAL. DIRECCIÓN DE INGRESOS. CATASTRO	
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO # 1 PLANTA BAJA, ZONA CENTRO.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS	(472) 7 22 01 10 EXT. 107 Y 130	catastro@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL INDICANDO EL NOMBRE DEL SOLICITANTE.	1		
2. COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO	1		
3. PRESENTAR TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ING. CIVIL, ING. TOPÓGRAFO ARQUITECTO, O CONTAR CON PROFESIÓN AFÍN CON LA VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	1	1	ORIGINAL DE CÉDULA PROFESIONAL PARA COTEJO.
4. TENER ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE VALUACIÓN INMOBILIARIA.	1		ACOMPañAR ORIGINAL PARA COTEJO DE DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE ACREDITE.
5. TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS ININTERRUMPIDOS EN LA VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADJUNTANDO CURRICULUM VITAE.	2		DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA INFORMACIÓN OTORGADA
6. ACREDITAR SER ASOCIADO DEL COLEGIO DE PERITOS VALUADORES DE SILAO Y/O DE CUALESQUIERA COLEGIO O ASOCIACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	1		
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO	1		SEÑALAR EL DOMICILIO ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA
8. PRESENTAR 2 FOTOGRAFÍAS RECIENTES, TAMAÑO INFANTIL, FIANZA EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD Y VIGENCIA QUE ESTA DETERMINE, RFC.	1	1	FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA POR \$20,000.00
LINK PARA DESCARGAR FORMATO			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
<u>NO APLICA</u>			

PASOS

- 1.- INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN CON BASE EN LA CONVOCATORIA
- 2.- UNA VEZ APROBADA LA DOCUMENTAL SE ENTREGA ORDEN DE PAGO.
- 3.- SE PASA A CAJAS A REALIZAR PAGO
- 4.- SE REGRESA A CATASTRO PARA DEJAR COPIA DEL PAGO DEL REFRENDO
- 5.- SE ENTREGA FOLLETO DE VALORES
- 6.- SE INFORMA A TESORERÍA MUNICIPAL DEL REGISTRO
- 7.- SE EMITE NOMBRAMIENTO COMO PERITO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

OBSERVACIONES

SI ES ACEPTADO COMO PERITO FISCAL PRESENTARA FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ART. 162, 177, 180.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE PERITOS VALUADORES INMOBILIARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO ART. 6,7,8 Y 9. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. ART. 14, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL INDICANDO EL NOMBRE DEL SOLICITANTE.
2. COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO
3. PRESENTAR TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ING. CIVIL, ING. TOPÓGRAFO ARQUITECTO, O CONTAR CON PROFESIÓN AFÍN CON LA VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
5. TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS ININTERRUMPIDOS EN LA VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADJUNTANDO CURRICULUM VITAE.
6. ACREDITAR SER ASOCIADO DEL COLEGIO DE PERITOS VALUADORES DE SILAO Y/O DE CUALESQUIERA COLEGIO O ASOCIACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO
8. PRESENTAR 2 FOTOGRAFÍAS RECIENTES, TAMAÑO INFANTIL, FIANZA EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD Y VIGENCIA QUE ESTA DETERMINE, RFC.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS REQUISITOS.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

NO APLICA

REVISÓ

AUTORIZÓ

ARQ. EMILIA GUADALUPE GONZALEZ
FONSECA

C.P. ERENDIRA NATALIA MEZA

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
CATASTRO

DIRECTOR DE INGRESOS

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2024-07-02 16:50:36

2023-02-23

3 DE 4